

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°558.-

DALCAHUE, 16 de noviembre del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°685-687. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Olegario Barría Barría, Auxiliar grado 14 de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18° de la E.M.S.:** Don Olegario Barría, perfilado de camino en sector de Teguel Bajo, camino Los Choreros, sector de Quique, el camino El Desecho. El 16/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en motoniveladora FTFP-58. Don Luis Oyarzo, trabajo de arreglo de camino en sector Quetalco, camino El Rey y camino Los Barrera. El 16/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47.-
2. **Don Abraham Hurtado Guaiquil Auxiliar grado 13 de la E.M.S.:** realizar extracción de basura domiciliaria en carretera y diversos sectores de la comuna de Dalcahue. El 17/11/2020, 20/11/2020 y 21/11/2020. (VIATICO). Dicho cometido se realizará en Camión Mitsubishi Fuso LFXG-19 y Camión Mercedes Benz LFXG-17.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE**

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.